Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
664 - 2026	Mensual	1/09/2026	A 30/09/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ	CC	1007293116

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.		Durante el mes de septiembre de 2026 se dio cumplimiento a los acompañamientos psicosociales programados, orientando las acciones al desarrollo, seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Reincorporación correspondientes al ciclo anual 2026. Las acciones desarrolladas se enmarcaron en los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con el propósito de fortalecer las capacidades individuales, familiares y colectivas de las personas firmantes de paz, promoviendo condiciones que favorezcan el bienestar, la autonomía, la inclusión social y comunitaria, así como la consolidación del tejido social y la sostenibilidad de los procesos de reincorporación. En el ejercicio del rol como profesional facilitadora, durante el periodo reportado se realizó seguimiento permanente a la población asignada, teniendo en cuenta sus particularidades territoriales, familiares y sociales, así como las novedades presentadas durante el mes. En este sentido, se recibieron dos (2) solicitudes de traslado, lo que generó una actualización de la población objeto de acompañamiento, quedando conformada por cuarenta y seis (46) personas firmantes de paz. De este total, cuarenta y cinco (45) se encuentran activas y una (1) se encuentra en estado de investigación por orden de captura. En cuanto a la caracterización de la población, diecinueve (19) personas son mujeres y veintisiete (27) son hombres. Respecto a la ubicación territorial, trece (13) personas firmantes de paz residen en veredas aledañas al municipio de San José del Guaviare, mientras que treinta y tres (33) tienen su lugar de residencia en la zona urbana del municipio. Esta distribución territorial fue considerada para la planeación y ejecución de las acciones de acompañamiento, teniendo en cuenta las condiciones de acceso, desplazamiento y disponibilidad de las personas participantes. **Seguimiento a situación de salud y acompañamiento al núcleo familiar** Durante el periodo reportado se realizó seguimiento y acompañamiento psicosocial a una persona firmante de paz que sufrió un accidente de tránsito en zona rural del departamento. Una vez conocida la situación, se activaron acciones de acompañamiento dirigidas tanto a la persona afectada como a su núcleo familiar, reconociendo que este tipo de contingencias puede generar impactos significativos en las dimensiones emocional, familiar, social y económica. En razón de la gravedad de las lesiones y de la permanencia de la persona en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), se efectuó seguimiento a su situación hospitalaria y se identificó la necesidad de garantizar una atención especializada acorde con su condición clínica. De manera complementaria, se brindó orientación y apoyo a los familiares para facilitar la gestión y exigibilidad oportuna de los servicios de salud requeridos, particularmente en lo relacionado con la remisión a una institución de mayor nivel de complejidad. Posteriormente, se mantuvo el seguimiento a la evolución de la situación y al estado emocional de los integrantes del núcleo familiar, procurando brindar contención, orientación y acompañamiento durante el proceso. Estas acciones se desarrollaron desde una perspectiva de atención integral, reconociendo las capacidades familiares y los recursos disponibles para afrontar la situación de crisis. **Atención no presencial justificada** En atención a lo establecido en el Memorando MEM26-013611/AGEO, mediante el cual se unifican y precisan los criterios para la atención no presencial justificada, y considerando las situaciones de contingencia relacionadas con las condiciones de desplazamiento que fueron puestas en conocimiento institucional, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos para determinar la modalidad de atención aplicable durante el periodo reportado. En consecuencia, las actuaciones que, de acuerdo con las condiciones particulares de cada caso, requirieran el uso de medios remotos se entenderían desarrolladas bajo los criterios de atención no presencial justificada, conservando su correspondiente validez operativa, técnica y documental para efectos de seguimiento, registro y verificación institucional, conforme a los lineamientos establecidos en el memorando referido. **Proyección y planeación de atenciones no presenciales justificadas** Desde el Grupo Territorial se implementó un plan de trabajo orientado al desarrollo de los acompañamientos psicosociales dirigidos a las personas firmantes de paz residentes en las zonas rurales del departamento. Para la programación y ejecución de las actividades se tuvieron en cuenta variables relacionadas con los tiempos de desplazamiento, los costos asociados al transporte, las condiciones de accesibilidad y las particularidades geográficas de los territorios. Para la población bajo mi responsabilidad, durante el mes de septiembre no se evidenció la necesidad de realizar atenciones telefónicas o virtuales, toda vez que aproximadamente el 90 % de las personas atendidas reside en el sector urbano y el 10 % restante habita en veredas cercanas a la cabecera municipal. Esta distribución territorial permitió garantizar, durante el periodo reportado, el desarrollo de los acompañamientos mediante atención presencial. La planeación realizada permitió optimizar los recursos disponibles y garantizar la continuidad de las acciones, procurando que las condiciones territoriales no constituyeran una barrera para el acceso de las personas firmantes de paz al acompañamiento psicosocial. Desarrollo de acciones de acompañamiento psicosocial. En este contexto, durante el mes de septiembre se implementaron acciones de acompañamiento, seguimiento, orientación y fortalecimiento psicosocial dirigidas a contribuir al avance de las metas establecidas por las personas firmantes de paz en sus respectivos Planes de Reincorporación y en su trayectoria dentro del Programa de Reincorporación Integral. Las acciones desarrolladas buscaron trascender el cumplimiento operativo de las actividades programadas, favoreciendo procesos de reflexión, reconocimiento de capacidades, fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, toma de decisiones y construcción de proyectos de vida. A continuación, se relacionan las principales acciones desarrolladas durante el periodo:

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
664 - 2026	Mensual	1/09/2026	A 30/09/2026

1		Si	**Evaluación y actualización de Planes de Reincorporación Individual por solicitud de traslado** En el marco de los lineamientos establecidos en el Memorando MEM26-013611/AGEO, se tuvo en cuenta la disposición relacionada con la evaluación de los Planes de Reincorporación con ocasión de solicitudes de traslado. Las dos solicitudes recibidas durante el periodo fueron gestionadas dentro de los tiempos establecidos previamente a la fecha indicada en el memorando. La primera solicitud correspondió a un traslado hacia el municipio de Tumaco, motivado por razones familiares. La segunda estuvo relacionada con una oportunidad laboral en el departamento del Quindío. En atención a estas solicitudes, se realizó la revisión, evaluación y actualización de los respectivos Planes de Reincorporación, dejando registrados los avances alcanzados por cada persona firmante de paz durante el ciclo anual 2026, así como las acciones pendientes y los aspectos relevantes para garantizar la continuidad de su proceso de reincorporación en el nuevo contexto territorial. Este ejercicio permitió reconocer que los procesos de reincorporación se desarrollan de manera dinámica y requieren ajustes de acuerdo con las circunstancias personales, familiares, laborales y territoriales de cada participante, procurando mantener la continuidad de las metas y acciones proyectadas. **Seguimiento a la vinculación educativa de hijos e hijas y dependientes menores de 18 años** Durante el mes reportado se realizó seguimiento a la vinculación educativa de los hijos e hijas menores de 18 años de la población sujeto de atención, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de las garantías relacionadas con el acceso y la permanencia educativa. En desarrollo de esta actividad se abordaron seis (6) casos mediante acercamientos directos con las personas en proceso de reincorporación, con el propósito de verificar el estado actual de escolarización de sus hijos e hijas, identificar posibles necesidades y mantener actualizada la información correspondiente. Como resultado de la verificación realizada, se estableció que cuatro (4) niños y niñas se encuentran vinculados a educación inicial, mientras que dos (2) cursan actualmente el nivel de educación primaria. La información recopilada fue debidamente registrada y actualizada en el módulo correspondiente del SIRR, garantizando la trazabilidad de las acciones realizadas y la disponibilidad de información actualizada para el seguimiento institucional. Esta actividad permitió, además, fortalecer el acompañamiento a las familias en relación con la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes vinculados a los procesos familiares de las personas firmantes de paz. **Caracterización de los Planes de Acompañamiento Familiar – PAF, Auto SAR** Durante el mes se desarrollaron acciones de acompañamiento psicosocial en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada, de conformidad con lo establecido en el Auto SAR AI 067 de 2021. Como etapa inicial, se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos documentales y de caracterización establecidos para la vinculación a la estrategia. Posteriormente, se efectuó el acercamiento con el familiar vinculado, generando un espacio de escucha y reconocimiento de las condiciones particulares del grupo familiar. Durante este proceso se abordaron aspectos relacionados con la composición, dinámica y relaciones familiares, mediante la aplicación de instrumentos de caracterización orientados a identificar enfoques diferenciales, capacidades y recursos familiares, dinámicas de colectividad, factores protectores y aspectos susceptibles de fortalecimiento. La información obtenida constituye un insumo para la comprensión integral de las necesidades y capacidades del grupo familiar y para la definición de acciones de acompañamiento acordes con sus particularidades, favoreciendo una intervención pertinente y contextualizada. **Cronograma de actividades presenciales en el marco del Programa de Reincorporación Integral** Durante septiembre, las personas en proceso de reincorporación que se encuentran bajo mi acompañamiento asistieron presencialmente a las instalaciones de la ARN, lo que permitió desarrollar con normalidad las actividades contempladas en la planeación mensual. Las actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de recursos personales y emocionales, así como a la reflexión sobre elementos que inciden en la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos. **Acción 1.1.2.1.2.2 – Proceso de construcción de sentido** **Segundo momento del proceso de construcción de sentido:** se desarrolló acompañamiento psicosocial orientado a la identificación, reconocimiento y reflexión sobre los valores y creencias personales que influyen en las decisiones y acciones cotidianas de las y los participantes. A través de ejercicios participativos y espacios de diálogo reflexivo, se promovió el reconocimiento de aquellos elementos que cada participante considera significativos para orientar su vida, sus relaciones y sus proyectos. Este ejercicio permitió relacionar las experiencias personales con la construcción de propósitos individuales y colectivos, fortaleciendo la capacidad de identificar recursos internos y factores que contribuyen a la toma consciente de decisiones. **Tercer encuentro del proceso de construcción de sentido:** se desarrolló un espacio de acompañamiento psicosocial orientado al reconocimiento de las habilidades emocionales y su importancia para afrontar situaciones y desafíos de la vida cotidiana. Mediante ejercicios de identificación y expresión emocional, prácticas de respiración consciente y espacios de reflexión grupal, se promovió el reconocimiento de las emociones como parte fundamental de la experiencia humana, así como la identificación de recursos personales para favorecer su gestión. El encuentro permitió fortalecer herramientas relacionadas con el autocuidado, la autorregulación y el bienestar emocional, promoviendo a su vez la interacción respetuosa y la construcción colectiva de aprendizajes. **Registro, seguimiento y soportes documentales.** De igual manera, se cuenta con los soportes derivados de las comunicaciones efectuadas a través del correo institucional, los formatos de acta de reunión y demás documentos asociados al desarrollo y seguimiento de las acciones de acompañamiento. La documentación generada se encuentra organizada y bajo custodia del área de gestión documental, en cumplimiento de los procedimientos institucionales y de los lineamientos establecidos en los diferentes manuales, protocolos y guías de atención. En términos generales, las acciones desarrolladas durante septiembre permitieron mantener la continuidad del acompañamiento psicosocial a la población firmante de paz, realizar seguimiento a situaciones particulares que requirieron atención, actualizar información relevante para la gestión de los procesos de reincorporación y avanzar en las acciones contempladas en los Planes de Reincorporación del ciclo anual 2026. De esta manera, el acompañamiento contribuyó al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y colectivas, al reconocimiento de recursos y necesidades particulares y a la consolidación de condiciones que favorecen la continuidad y sostenibilidad de los procesos de reincorporación integral. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de septiembre se continúa contando con el "Guion Pedagógico para el proceso de orientación a los colectivos en la formulación de su Plan de Reincorporación Colectiva", instrumento que se mantiene como referente metodológico para orientar y acompañar las diferentes etapas asociadas a la construcción de los Planes de Reincorporación Colectiva. Este instrumento constituye un punto de partida para el desarrollo de procesos de orientación, socialización y pedagogía dirigidos a los colectivos, en tanto facilita la comprensión de los propósitos, alcances y elementos que deben ser considerados durante la formulación de sus planes. Asimismo, permite generar espacios participativos en los que las personas vinculadas a las diferentes formas asociativas puedan reconocer sus capacidades, necesidades, expectativas y potencialidades, y, a partir de estas, proyectar un horizonte colectivo orientado al cumplimiento de objetivos comunes. En este sentido, el proceso de formulación del Plan de Reincorporación Colectiva trasciende la construcción de un instrumento de planeación, al constituirse en un ejercicio participativo que favorece la identificación de intereses compartidos, la definición de prioridades y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de los colectivos. De esta manera, se busca que las acciones proyectadas respondan a las particularidades de cada forma asociativa y contribuyan al fortalecimiento de sus procesos, teniendo como referente las dinámicas territoriales, sociales, productivas y organizativas de sus integrantes. Actualmente, se cuenta con los insumos metodológicos y técnicos necesarios para desarrollar las acciones de atención inicial, socialización y pedagogía con los colectivos que manifiesten interés en avanzar en la formulación de su Plan de Reincorporación Colectiva. Estas acciones podrán activarse a partir de la solicitud directa y voluntaria de los colectivos o, de acuerdo con los lineamientos institucionales, mediante la determinación del Grupo Territorial, garantizando en ambos casos una orientación acorde con las características, necesidades y dinámicas propias de cada colectivo. A la fecha, no se cuenta con solicitudes para la formulación de Planes de Reincorporación Colectiva. En consecuencia, durante el periodo reportado no fue necesario activar las etapas posteriores del proceso de formulación. No obstante, se mantiene la disponibilidad de los insumos y herramientas requeridos para brindar la orientación correspondiente una vez se reciban las solicitudes voluntarias por parte de los colectivos. A partir de este momento, se realizará la programación y el acompañamiento respectivo, de conformidad con los lineamientos institucionales y con las particularidades de cada proceso colectivo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
664 - 2026	Mensual	1/09/2026 A 30/09/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de septiembre, el trabajo articulado con las diferentes entidades e instituciones permitió fortalecer la gestión y el acceso de las personas en proceso de reincorporación y sus núcleos familiares a la oferta institucional disponible en el territorio. Estas acciones estuvieron orientadas a identificar necesidades, facilitar el acceso a programas y servicios y generar oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de las dimensiones social, económica, comunitaria y política contempladas en el Programa de Reincorporación Integral (PRI). La articulación institucional constituye un componente fundamental para la sostenibilidad de los procesos de reincorporación, en tanto permite acercar la oferta existente a las necesidades y expectativas particulares de las personas firmantes de paz, favoreciendo el desarrollo de capacidades, la inclusión social y productiva, el acceso a derechos y el fortalecimiento de las condiciones necesarias para la construcción y consolidación de sus proyectos de vida. En este contexto, durante el periodo reportado se promovieron, gestionaron y acompañaron diferentes ofertas y servicios institucionales, entre los cuales se destacan los siguientes: **Cursos cortos We-Effect** En el marco de las atenciones individuales de orientación vocacional desarrolladas por We Effect, se identificaron necesidades relacionadas con el fortalecimiento, actualización y nivelación de competencias de algunas personas en proceso de reincorporación. A partir de la identificación de estos intereses y necesidades, se gestionó la vinculación de siete (7) participantes a cursos de formación complementaria en diferentes áreas. Las alternativas de formación estuvieron relacionadas con herramientas informáticas, ventas y servicios comerciales, obra civil, marketing y emprendimiento, y estética integral, de acuerdo con los intereses y perfiles identificados durante los procesos de orientación. La gestión realizada permitió generar oportunidades concretas de fortalecimiento de conocimientos y habilidades, aportando a la cualificación de los perfiles de las personas participantes y ampliando sus posibilidades de vinculación a escenarios laborales, productivos o de emprendimiento. De esta manera, la formación complementaria se constituye en un recurso para fortalecer la autonomía económica y favorecer procesos de inclusión social y productiva en el territorio. **Convocatoria al proceso formativo de la Universidad Cooperativa de Colombia – UCC** Durante el periodo reportado, dos (2) personas en proceso de reincorporación manifestaron interés y disponibilidad para participar en el proceso formativo liderado por la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC). La convocatoria se orienta al fortalecimiento de competencias personales, sociales y laborales, buscando contribuir al mejoramiento de los perfiles de los participantes y a la generación de mayores herramientas para afrontar los desafíos asociados a la inserción y permanencia en el mercado laboral. El acompañamiento realizado estuvo dirigido a facilitar el conocimiento de la oferta y orientar a las personas interesadas frente a las posibilidades de vinculación. Esta iniciativa representa una oportunidad para fortalecer capacidades individuales y ampliar el acceso a escenarios de formación que puedan contribuir a la generación de oportunidades de trabajo digno, al desarrollo personal y a la consolidación de procesos de inclusión socioeconómica. Asimismo, la acción se desarrolla en concordancia con los lineamientos del proyecto y con la incorporación de los enfoques diferencial y territorial, reconociendo las características particulares de las personas participantes y las dinámicas propias del contexto en el que desarrollan sus proyectos de vida. **Inclusión financiera de las mujeres** Durante el periodo de seguimiento se brindó acompañamiento a dos (2) mujeres firmantes de paz que tienen incorporada en su Plan de Reincorporación, ciclo anual 2026, la acción 2.1.1.1.4.A, relacionada con el fortalecimiento de capacidades en educación financiera. En este marco, se realizó orientación y acompañamiento para el desarrollo conjunto del curso virtual "Servicios Financieros Básicos: Acceso y Beneficios", ofertado por COOTREGUA. El proceso estuvo encaminado a facilitar la apropiación de conocimientos y herramientas relacionadas con el acceso, uso y aprovechamiento responsable de los servicios financieros. El fortalecimiento de estas competencias contribuye a que las participantes cuenten con mayores elementos para la toma de decisiones relacionadas con el manejo de recursos, la utilización de productos financieros y la identificación de alternativas que puedan favorecer sus iniciativas personales, familiares o productivas. De igual manera, este tipo de acciones aporta al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y a la reducción de posibles barreras de acceso a los servicios financieros. **Retroalimentación sobre líneas de crédito del Banco Agrario** Durante el mes de septiembre se realizó nuevamente la socialización y convocatoria dirigida a las personas en proceso de reincorporación, con el propósito de promover el conocimiento y la posible vinculación a las líneas de crédito individuales y asociativas disponibles a través del Banco Agrario, en el marco del Convenio 0300048. La orientación estuvo encaminada a brindar información sobre la disponibilidad de estas alternativas de financiación, de manera que las personas interesadas puedan valorar su pertinencia de acuerdo con sus necesidades, iniciativas productivas y condiciones particulares. La línea de crédito se encuentra disponible hasta el 31 de diciembre de 2026, por lo cual la socialización de esta oferta permite mantener informada a la población y ampliar las posibilidades de acceso a mecanismos de financiación que puedan contribuir al fortalecimiento de iniciativas individuales y asociativas. **Postulación de tierras y vivienda – ETCR Charras** Durante el presente mes se realizó acompañamiento a catorce (14) personas en proceso de reincorporación vinculadas a los procesos relacionados con tierras y vivienda en el ETCR Charras, particularmente frente a la gestión del requerimiento emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) relacionado con la autorización para la consulta de información patrimonial. El acompañamiento estuvo orientado a facilitar la comprensión y gestión del requerimiento administrativo, así como a apoyar a las personas participantes en el cumplimiento de los requisitos establecidos dentro del proceso de adjudicación de tierras. Esta acción resulta relevante para la continuidad de los trámites asociados a la entrega provisional de inmuebles y los posteriores procesos de formalización de la propiedad, en la medida en que permite avanzar en el cumplimiento de los procedimientos requeridos por las entidades competentes. El acompañamiento realizado buscó, además, reducir posibles barreras administrativas y facilitar que las personas participantes contaran con orientación frente a los requerimientos institucionales, promoviendo la continuidad de sus procesos y el acceso efectivo a las oportunidades asociadas a la garantía de vivienda, tierra y sostenibilidad territorial. **Registro y soportes de las acciones desarrolladas** Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las gestiones realizadas durante el periodo, se efectuó el correspondiente cargue y actualización de la información en el aplicativo SIRR, así como el diligenciamiento de las planillas de atención colectiva IR-F-103 y las planillas de atención individual IR-F-43, según correspondiera a cada actividad. De igual manera, se cuenta con los soportes derivados de las comunicaciones realizadas mediante correo institucional, formatos de acta de reunión y demás documentos asociados a las gestiones adelantadas durante el periodo. La documentación generada como resultado de las actividades se encuentra organizada y bajo custodia del área de gestión documental, de conformidad con los procedimientos institucionales y con lo establecido en los diferentes manuales, lineamientos y guías de atención. En términos generales, las acciones desarrolladas durante septiembre permitieron fortalecer la conexión entre las necesidades identificadas en la población en proceso de reincorporación y la oferta disponible en el territorio. La gestión realizada estuvo orientada no solamente a la divulgación de servicios, sino también a facilitar el acceso efectivo a oportunidades de formación, educación financiera, financiación, empleo, fortalecimiento de capacidades y acceso a tierras y vivienda. De esta manera, la articulación institucional contribuyó al avance de acciones contempladas en los Planes de Reincorporación y al fortalecimiento de condiciones que favorecen la inclusión, la autonomía y la sostenibilidad de los procesos de reincorporación integral. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En este marco, el acompañamiento a los proyectos productivos no se limita al seguimiento de los aspectos administrativos y documentales, sino que constituye un proceso permanente de verificación y fortalecimiento que permite identificar avances, necesidades de ajuste y oportunidades de mejora. De esta manera, se busca que las iniciativas productivas mantengan coherencia entre su formulación, ejecución y seguimiento, garantizando que la información registrada responda a los lineamientos institucionales y permita evidenciar de manera adecuada el desarrollo de cada proceso. Durante el periodo reportado se adelantaron acciones relacionadas con los siguientes proyectos productivos **Punto de control y seguimiento a proyectos productivos:** **PRE-PP-38663:** Durante el presente mes se realizó la revisión y ajuste correspondiente al seguimiento N.° 4 del proyecto productivo, a partir de la identificación de algunos ítems que no se encontraban diligenciados de acuerdo con los lineamientos establecidos en el instructivo correspondiente. En atención a las observaciones identificadas, se efectuaron las correcciones y complementaciones necesarias, verificando posteriormente que la información registrada cumpliera con los criterios requeridos. Una vez culminado este proceso de revisión y validación, se procedió al cierre formal del seguimiento, dejando registrado el proyecto productivo en estado cerrado. Esta acción permitió fortalecer la calidad y consistencia de la información asociada al proyecto, garantizando la trazabilidad del proceso y el adecuado cumplimiento de los puntos de control establecidos para su seguimiento. **Subsanación y actualización de la formulación** **PRE-PP-39673:** Durante el mes de septiembre se atendió la solicitud emitida por nivel central relacionada con la actualización de los documentos y formatos asociados al proyecto productivo. En este marco, se realizaron los ajustes correspondientes a los documentos de formulación, verificación de viabilidad y aprobación, acta de compromiso, aceptación y aprobación. Las modificaciones efectuadas respondieron a cambios realizados en la denominación del proyecto productivo, por lo cual fue necesario armonizar la información contenida en los diferentes documentos que conforman el expediente. El proceso de actualización permitió garantizar la correspondencia entre los documentos, evitar inconsistencias en la información registrada y fortalecer la trazabilidad administrativa del proyecto. Una vez realizados los ajustes requeridos, se verificó la coherencia de la documentación, procurando que la información relacionada con la identificación y formulación de la iniciativa se encontrara debidamente articulada con los lineamientos y procedimientos institucionales. Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las actividades adelantadas durante el periodo, se realizó el correspondiente cargue y actualización de la información en el aplicativo SIRR, de acuerdo con las acciones desarrolladas. Asimismo, se cuenta con las planillas de atención colectiva IR-F-103, las planillas de atención individual IR-F-43, los registros de comunicación mediante correo institucional y el Formato de Seguimiento de Proyectos Productivos IR-F-135, como instrumentos que permiten evidenciar las gestiones realizadas y garantizar la trazabilidad de los procesos acompañados.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
664 - 2026	Mensual	1/09/2026 A 30/09/2026

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre, en el marco del acompañamiento integral a las personas firmantes del Acuerdo de Paz, se continuó fortaleciendo el desarrollo de acciones orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Reincorporación, correspondientes al ciclo anual 2026. Este proceso se desarrolló mediante un trabajo articulado con las instituciones presentes en el territorio y con el apoyo del equipo interdisciplinario, procurando generar respuestas integrales frente a las necesidades, intereses y particularidades de las personas en proceso de reincorporación. En este sentido, el acompañamiento implicó la planeación, gestión y seguimiento de diferentes escenarios de atención, buscando favorecer las condiciones necesarias para el avance de las metas individuales y familiares y, de manera complementaria, contribuir a la consolidación de los procesos de construcción de paz en el territorio. La planeación de las actividades permitió organizar las acciones de acuerdo con las metas contempladas para el ciclo anual 2026, teniendo en cuenta las características de la población, sus condiciones familiares, educativas, sociales y económicas, así como las oportunidades de articulación con la oferta institucional disponible. De esta manera, el acompañamiento integral se orientó no solamente al cumplimiento de las acciones programadas, sino también al fortalecimiento de las capacidades de las personas participantes para la toma de decisiones informadas y el desarrollo de sus proyectos de vida. **Actualización del módulo de grupo familiar** Durante el mes de septiembre se realizó la actualización de la información correspondiente a la situación educativa de los hijos e hijas de seis (6) personas firmantes de paz. Esta actividad estuvo orientada a verificar y subsanar registros que presentaban información desactualizada, permitiendo contar con datos más precisos sobre las condiciones educativas de los grupos familiares. Como resultado del ejercicio de verificación, se identificó que cuatro (4) niños y niñas se encuentran vinculados a procesos de educación inicial, mientras que dos (2) cursan actualmente educación primaria. La actualización de esta información contribuye a fortalecer la calidad y confiabilidad de los registros institucionales y permite realizar un seguimiento más pertinente a las condiciones educativas de los grupos familiares de las personas en proceso de reincorporación. Asimismo, facilita la identificación de posibles necesidades y la orientación hacia la oferta institucional cuando se requiera. Esta actividad se encuentra registrada en el aplicativo SIRR mediante el código Psico_5. **Códigos asociados al Proceso de Reincorporación Integral** Durante el periodo reportado se desarrollaron acciones relacionadas con diferentes dimensiones del proceso de reincorporación, las cuales fueron registradas de acuerdo con los códigos establecidos para el seguimiento de las actividades: •**2.2.1.1.1.2**: Participar en sesiones de la ruta de orientación vocacional y/o socio ocupacional dispuesta por la ARN. Esta acción se orientó a generar espacios de orientación que permitieran a las personas participantes reconocer sus intereses, habilidades, experiencias y expectativas frente a sus proyectos de vida, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones relacionadas con sus trayectorias educativas, laborales y ocupacionales. •**1.1.2.1.2.2:** Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos. En el marco de esta acción se desarrollaron espacios de reflexión y acompañamiento orientados al reconocimiento de experiencias, valores, capacidades y recursos personales que inciden en la construcción de sentidos y proyectos de vida. Estos espacios favorecen la reflexión individual y colectiva y contribuyen al fortalecimiento de herramientas personales para afrontar las diferentes situaciones presentes en la vida cotidiana. •**1.3.2.1.1.1:** Participar en los espacios de socialización relacionados con aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido. Esta acción permitió brindar información y orientación relacionada con el acceso y permanencia en el sistema de aseguramiento en salud, favoreciendo el conocimiento de las rutas institucionales y de los mecanismos disponibles para garantizar el acceso oportuno a los servicios requeridos. •**1.3.5.1.3.1:** Participar en las sesiones de orientación e información establecidas en el GT, ya sea por los profesionales facilitadores o por entidades encargadas del Sistema General de Pensiones, para el acceso, permanencia, reconocimiento y efectivo pago de pensiones. La actividad estuvo encaminada a facilitar el acceso a información relacionada con el Sistema General de Pensiones, brindando elementos que permitan a las personas participantes comprender las rutas, requisitos y procedimientos asociados al acceso, permanencia y reconocimiento de derechos pensionales. **Códigos para el Proceso de Reincorporación Integral – Ciclo inicial** En el marco del ciclo inicial del proceso de reincorporación también se desarrollaron acciones relacionadas con la orientación en materia de vivienda: •**1.4.1.3.1.1:** Participar de la socialización y sensibilización sobre las rutas, normativas, trámites y demás requisitos institucionales que permiten tomar decisiones informadas en materia de vivienda urbana y rural. Esta acción estuvo orientada a facilitar el conocimiento de las rutas institucionales existentes, así como de los requisitos, trámites y aspectos normativos relacionados con el acceso a alternativas de vivienda urbana y rural. La socialización de esta información busca fortalecer la capacidad de las personas participantes para identificar las opciones disponibles y tomar decisiones informadas de acuerdo con sus condiciones y expectativas familiares. Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las acciones desarrolladas durante el periodo, se realizó el correspondiente cargue y actualización de la información en el aplicativo SIRR. De igual manera, se cuenta con las planillas de atención colectiva IR-F-103, las planillas de atención individual IR-F-43, los registros de comunicación mediante correo institucional y los correspondientes formatos de acta de reunión.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo se tuvo en cuenta el MEM26-013611, mediante el cual se establecen orientaciones relacionadas con las atenciones no presenciales justificadas y se precisan criterios frente a su aplicación. La revisión de este lineamiento permitió orientar la toma de decisiones frente a las modalidades de atención, considerando las condiciones particulares de las personas en proceso de reincorporación y las circunstancias que pudieran limitar o dificultar el desarrollo de atenciones presenciales. Su aplicación contribuye a garantizar que, cuando las condiciones lo ameriten, las atenciones no presenciales se desarrollen bajo criterios institucionales previamente establecidos, manteniendo la trazabilidad, validez y soporte correspondiente de las actuaciones realizadas. **13072026_IR-G-11_GUIA_CICLO_INICIAL_BORRADOR** Se tuvo como referente la Guía para el Ciclo Inicial, identificada como 13072026_IR-G-11_GUIA_CICLO_INICIAL_BORRADOR, instrumento que establece lineamientos técnicos dirigidos a funcionarios públicos y contratistas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para el acompañamiento, asistencia y orientación de las personas en proceso de reincorporación vinculadas al Plan de Ciclo Inicial. Este instrumento establece orientaciones para el desarrollo de las acciones desde el ingreso de la persona participante al proceso de reincorporación y contempla un periodo que puede extenderse hasta doce (12) meses. Durante el periodo reportado, la consulta de estos lineamientos permitió orientar las acciones de acompañamiento de acuerdo con las características y necesidades propias de las personas que se encuentran en esta etapa, procurando que las actividades desarrolladas respondieran a los objetivos establecidos y que los procesos de seguimiento mantuvieran una adecuada articulación con las demás acciones del PRI. **Instructivo de acceso y uso al tablero de seguimiento a la Línea Base** De igual manera, se tuvo en cuenta el Instructivo de acceso y uso al tablero de seguimiento a la Línea Base, herramienta orientada a facilitar el acceso, consulta e interpretación de la información contenida en el tablero de resultados de la línea base de la Estrategia de Acompañamiento a Familiares de Firmantes Asesinados o Desaparecidos. La utilización de esta herramienta permite contar con información relevante sobre la situación actual de los jefes y jefas de hogar vinculados a la estrategia, constituyéndose en un insumo para fortalecer el análisis de sus condiciones y necesidades. En este sentido, la información consultada contribuye a orientar la definición y seguimiento de los Planes de Acompañamiento Familiar, favoreciendo que las acciones respondan de manera más pertinente a las características particulares de cada grupo familiar y permitiendo identificar aspectos susceptibles de atención y fortalecimiento. **MEM26-010995 – Directrices para la exigencia de autorización particular de consulta de patrimonio** Durante el mes también se tuvo como referente el MEM26-010995, relacionado con las directrices para la exigencia de autorización particular de consulta de patrimonio por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). La aplicación de estas orientaciones permitió brindar información y acompañamiento frente a los requisitos asociados a los procesos en los que se requiere dicha autorización, particularmente en aquellos relacionados con trámites institucionales que involucran la verificación de información patrimonial. El seguimiento de estas directrices contribuye a facilitar el cumplimiento de los requisitos administrativos por parte de las personas en proceso de reincorporación y a reducir posibles barreras que puedan afectar la continuidad de los trámites ante las entidades competentes. Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las acciones desarrolladas durante el periodo, se realizó el correspondiente cargue y actualización de la información en el aplicativo SIRR. De igual manera, se cuenta con las planillas de atención colectiva IR-F-103, las planillas de atención individual IR-F-43, los registros de comunicación mediante correo institucional y los correspondientes formatos de acta de reunión.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de septiembre se realizó la verificación y seguimiento al proceso de desembolso de la asignación mensual correspondiente a las personas firmantes de paz asignadas, de acuerdo con el cronograma y los procedimientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Esta actividad estuvo orientada a verificar la correcta asignación y disposición de los beneficios económicos correspondientes a cada persona, incluyendo el Suministro Económico de Alimentación (SEA) y demás apoyos económicos aplicables, según las condiciones y requisitos establecidos. El ejercicio de seguimiento permitió contrastar la información disponible, identificar posibles novedades y adelantar las gestiones correspondientes para favorecer la continuidad y oportunidad de los beneficios económicos. La verificación de estos procesos constituye una acción relevante dentro del acompañamiento integral, en tanto los apoyos económicos hacen parte de las condiciones establecidas para acompañar a las personas en proceso de reincorporación durante las diferentes etapas de su trayectoria. En este sentido, el seguimiento permite identificar oportunamente situaciones administrativas o cambios en los registros que puedan incidir en la asignación de los beneficios, facilitando la gestión de las novedades ante las instancias competentes. **Novedad por cambio de estado en el SIRR** Durante el periodo reportado se identificó una novedad relacionada con el no pago de la asignación mensual de una persona firmante de paz, cuyo estado en el aplicativo SIRR presentó modificación a "En investigación por orden de captura". Frente a esta situación, se realizó el correspondiente reporte y se mantiene el caso en seguimiento, con el propósito de establecer y esclarecer la información relacionada con el estado reportado y las actuaciones adelantadas por la Fiscalía. El seguimiento busca contar con información oficial que permita determinar las condiciones que dieron lugar al cambio de estado y establecer, de acuerdo con los procedimientos institucionales, las actuaciones que correspondan frente a la situación presentada. Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las acciones desarrolladas durante el periodo, se realizó el correspondiente cargue y actualización de la información en el aplicativo SIRR. De igual manera, se cuenta con las planillas de atención colectiva IR-F-103, las planillas de atención individual IR-F-43, los registros de comunicación mediante correo institucional y los correspondientes formatos de acta de reunión.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
664 - 2026	Mensual	1/09/2026	A 30/09/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	**Fortalecimiento técnico, metodológico y cualificación profesional** En cumplimiento de esta obligación contractual, durante el mes de septiembre se identificó como una prioridad estratégica el fortalecimiento permanente de las capacidades técnicas, conceptuales y metodológicas de las y los profesionales que participan en el acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación. Este ejercicio se desarrolló bajo una perspectiva de mejora continua, reconociendo que la actualización permanente del equipo constituye un elemento fundamental para garantizar una atención pertinente, integral y coherente con las necesidades de la población y con los lineamientos institucionales vigentes. En este sentido, durante el periodo se generaron diferentes espacios de capacitación, orientación, socialización, articulación y retroalimentación, encaminados a fortalecer los conocimientos y herramientas requeridos para el adecuado desarrollo de las acciones de acompañamiento. Estos espacios permitieron actualizar criterios, aclarar procedimientos, resolver inquietudes, revisar avances y establecer pautas comunes para la atención de las personas firmantes de paz. El fortalecimiento técnico del equipo profesional tiene una incidencia directa en la calidad de la atención, en tanto permite que la información brindada a la población sea clara, pertinente, verificable y actualizada. De igual manera, favorece una adecuada apropiación de los lineamientos, rutas de atención, herramientas institucionales y procedimientos asociados al Programa de Reincorporación Integral (PRI), fortaleciendo la capacidad de orientar a las personas participantes frente a las diferentes dimensiones de su proceso de reincorporación. Asimismo, las jornadas desarrolladas permitieron fortalecer la articulación interdisciplinaria y el intercambio de conocimientos entre las diferentes líneas estratégicas, promoviendo una comprensión integral de las situaciones que atraviesan las personas en proceso de reincorporación. De esta manera, la cualificación profesional se constituyó no solamente en un ejercicio de actualización individual, sino también en un mecanismo para mejorar la coordinación interna, la gestión de la información y la respuesta institucional frente a las necesidades identificadas en el territorio. Con base en lo anterior, a continuación se relacionan las principales jornadas de capacitación, orientación y articulación desarrolladas durante el periodo evaluado: **Jornadas de capacitación, orientación y articulación** •01 de septiembre de 2026, de 10:00 a. m. a 11:40 a. m.: Se realizó reunión con el coordinador del Grupo Territorial Guaviare, orientada a conocer los procesos que continuarían desarrollándose durante el periodo y las directrices impartidas desde el nivel nacional. Este espacio permitió fortalecer la comprensión de las orientaciones institucionales y establecer criterios para la adecuada ejecución de las actividades programadas. •02 de septiembre de 2026, de 3:00 p. m. a 3:30 p. m.: Se desarrolló un espacio de articulación con la profesional de relacionamiento y la profesional comunitaria, en el cual se abordaron aspectos relacionados con la organización y desarrollo de las actividades previstas en el marco de la Semana por la Paz. La jornada permitió coordinar acciones y fortalecer la articulación entre las diferentes áreas involucradas. •03 de septiembre de 2026, de 2:15 p. m. a 3:15 p. m.: Se realizó una jornada con las orientadoras sociales para socializar el memorando que establece las directrices relacionadas con las atenciones correspondientes al mes de septiembre. Se revisaron los criterios para determinar cuándo las atenciones debían desarrollarse de manera presencial o mediante modalidades no presenciales, así como el procedimiento aplicable en cada situación. Este espacio permitió unificar criterios y fortalecer la aplicación adecuada de los lineamientos institucionales. •03 de septiembre de 2026, de 3:15 p. m. a 4:15 p. m.: Se desarrolló una jornada con el profesional de productividad para revisar las orientaciones relacionadas con la acción de empleabilidad desarrollada en el marco del convenio ARN–We Effect. Se abordaron las capacitaciones solicitadas por las personas firmantes de paz, con el propósito de fortalecer la articulación de la oferta de formación con las necesidades e intereses identificados en la población. •04 de septiembre de 2026, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.: Se participó en el taller "Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional", desarrollado por un profesional de la Universidad Nacional en las instalaciones de la ARN – Grupo Territorial Guaviare. La jornada estuvo orientada al fortalecimiento de competencias personales y profesionales, aportando herramientas para el desempeño laboral, la interacción con los equipos y el desarrollo de habilidades aplicables al ejercicio profesional. •08 de septiembre de 2026, de 9:00 a. m. a 10:00 a. m.: Se participó en la capacitación gestionada con la Agencia Pública de Empleo (APE) del SENA, orientada al fortalecimiento de conocimientos, competencias y habilidades relacionadas con la gestión laboral. La jornada permitió ampliar herramientas que, además de fortalecer el desempeño profesional, pueden ser posteriormente socializadas y replicadas con la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con sus necesidades e intereses. •10 de septiembre de 2026, de 2:30 p. m. a 3:20 p. m.: Se desarrolló una reunión con las profesionales sociales para revisar las orientaciones establecidas en el memorando y definir la metodología para el desarrollo de los acompañamientos psicosociales dirigidos a la población firmante residente fuera del área urbana de San José del Guaviare, particularmente en la vereda Nueva Colombia. Este espacio permitió analizar las condiciones territoriales y establecer criterios para garantizar la continuidad del acompañamiento. •10 de septiembre de 2026, de 3:20 p. m. a 4:20 p. m.: Se realizó una jornada de articulación con el profesional de productividad, orientada a revisar las actividades previstas dentro de la línea estratégica económica y los mecanismos para su desarrollo con la población firmante atendida en el territorio. El espacio permitió precisar responsabilidades, revisar avances y fortalecer la articulación de las acciones relacionadas con la dimensión económica de la reincorporación. •14 de septiembre de 2026, de 9:00 a. m. a 11:00 a. m.: Se participó, de manera virtual y en compañía de la profesional psicosocial nacional, en la jornada de Cuidado Psicosocial, concebida como un espacio para promover el bienestar y el cuidado de los equipos que desarrollan acciones de acompañamiento. La actividad permitió generar un espacio de participación, reflexión y reconocimiento de la importancia del autocuidado y del cuidado colectivo como elementos asociados al adecuado desarrollo de las labores de acompañamiento. •14 de septiembre de 2026, de 11:00 a. m. a 11:50 a. m.: Se participó en un espacio virtual con un representante nacional del Banco Agrario y el profesional de productividad, en el cual se socializaron aspectos relacionados con el Convenio 0300048 entre la ARN y el Banco Agrario. La jornada permitió fortalecer los conocimientos sobre las alternativas contempladas en el convenio y contar con mayores herramientas para orientar posteriormente a las personas firmantes interesadas en esta oferta. Jornada interdisciplinaria de seguimiento y actualización •23 de septiembre de 2026, de 8:00 a. m. a 9:20 a. m.: Se realizó una reunión con el coordinador del Grupo Territorial Guaviare, el equipo de facilitadores y las profesionales sociales, orientada a impartir directrices para la revisión y validación de la información registrada en el SIRR correspondiente a cada persona firmante de paz. La actividad permitió identificar registros que requerían corrección o actualización y realizar oportunamente los ajustes necesarios, contribuyendo a mantener información completa, consistente y confiable sobre la situación y trayectoria de cada participante en su proceso de reincorporación. •23 de septiembre de 2026, de 9:20 a. m. a 11:00 a. m.: En articulación con el profesional de sostenibilidad, se realizó la revisión y análisis de la información correspondiente a los diferentes procesos de la línea estratégica económica desarrollados en el territorio. Durante este espacio se identificaron requerimientos, se aclararon aspectos relacionados con los procesos y se analizaron alternativas de solución frente a las situaciones encontradas, con el propósito de favorecer el cumplimiento de los objetivos establecidos y fortalecer el seguimiento de las acciones económicas. •23 de septiembre de 2026, de 11:00 a. m. a 11:59 a. m. y de 2:15 p. m. a 3:15 p. m.: Se desarrollaron espacios de trabajo con la profesional comunitaria para socializar los diferentes procesos que se encontraban en desarrollo, con especial énfasis en el proceso de agendas. Durante estos encuentros se identificaron inquietudes, aspectos pendientes y necesidades de articulación, orientando la gestión hacia la búsqueda de respuestas oportunas que permitieran fortalecer las acciones desarrolladas en beneficio de la población firmante de paz. •23 de septiembre de 2026, de 3:15 p. m. a 4:00 p. m.: Se desarrolló un espacio con la profesional de salud, en el cual se socializó la solicitud de información relacionada con el estado de afiliación al sistema de salud de los integrantes de los núcleos familiares de las personas firmantes de paz. Esta actividad permitió precisar los requerimientos de información y fortalecer el seguimiento de las condiciones de aseguramiento de los grupos familiares. •23 de septiembre de 2026, de 4:00 p. m. a 4:25 p. m.: La profesional de relacionamiento realizó la socialización de las herramientas en Excel SEG SEPT-OCT y Grupos de Familia, diseñadas para facilitar el registro, seguimiento y control de las actividades desarrolladas. La jornada permitió fortalecer el manejo de estas herramientas y mejorar los procesos de organización de la información, contribuyendo a un cargue más ordenado y eficiente de los datos correspondientes en el SIRR. •23 de septiembre de 2026, de 4:25 p. m. a 4:40 p. m.: La profesional de género realizó la socialización de las actividades programadas para el periodo con la población atendida por el Grupo Territorial Guaviare. Este espacio permitió conocer las acciones previstas desde el enfoque de género y fortalecer la articulación de estas actividades con los procesos de acompañamiento desarrollados por el equipo territorial. Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz" •29 de septiembre de 2026, de 3:00 p. m. a 5:00 p. m.: Se participó en la estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz", desarrollada con los Grupos Territoriales de Arauca, Guaviare y Meta. La jornada se planteó como un espacio de acompañamiento, reflexión y fortalecimiento colectivo para los equipos, particularmente frente a los procesos de adaptación y cambio que acompañan el ejercicio institucional.El encuentro permitió compartir experiencias y lecciones aprendidas, favorecer la conexión entre los equipos y generar espacios de reconocimiento y aprendizaje colectivo. Asimismo, se abordaron elementos relacionados con las acciones desarrolladas en los procesos pensionales de las personas firmantes de paz, articulando el cuidado psicosocial del equipo con el fortalecimiento de las capacidades necesarias para orientar adecuadamente a la población. **Aporte de las jornadas al fortalecimiento profesional** En términos generales, las jornadas desarrolladas durante septiembre permitieron fortalecer de manera transversal las capacidades del equipo profesional en aspectos técnicos, metodológicos, administrativos y psicosociales. La diversidad de los espacios de formación y articulación favoreció la actualización frente a los lineamientos institucionales, el conocimiento de las diferentes líneas estratégicas del PRI y la comprensión de las herramientas requeridas para el adecuado seguimiento de los procesos. De igual manera, estos espacios promovieron la articulación interdisciplinaria, permitiendo compartir información, resolver inquietudes, identificar necesidades y construir respuestas coordinadas frente a las situaciones presentadas en el territorio. Esta dinámica contribuye a que el acompañamiento dirigido a las personas firmantes de paz se desarrolle desde una perspectiva integral, evitando intervenciones aisladas y favoreciendo la complementariedad entre las diferentes áreas y profesionales. El fortalecimiento permanente del equipo constituye, por tanto, un componente necesario para garantizar que la orientación brindada a las personas en proceso de reincorporación se encuentre sustentada en información actualizada, criterios institucionales claros y herramientas metodológicas pertinentes. A su vez, permite mejorar la capacidad de respuesta frente a las necesidades identificadas y fortalecer la calidad, oportunidad y trazabilidad de las acciones desarrolladas en el marco del Programa de Reincorporación Integral.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
664 - 2026		Mensual	1/09/2026	A	30/09/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	**Entrega, organización y custodia de documentación misional** Durante el mes de septiembre, en el marco del acompañamiento realizado a la población firmante activa en el proceso de reincorporación, se llevó a cabo la organización, consolidación y entrega de la documentación misional generada y gestionada en desarrollo de las actividades realizadas por la profesional facilitadora. Este proceso tuvo como propósito garantizar la adecuada organización, trazabilidad y disponibilidad de los soportes asociados a las atenciones y gestiones desarrolladas durante el periodo. Dentro de la documentación entregada se incluyeron los diferentes instrumentos de control y seguimiento utilizados para evidenciar la ejecución de las actividades, entre ellos los registros y planillas correspondientes a las atenciones psicosociales realizadas con la población sujeto de atención. De manera complementaria, la información fue registrada y reportada en medio magnético mediante un archivo en formato Excel, en el cual se consolidaron y organizaron los soportes correspondientes. Esta herramienta permitió facilitar la identificación, consulta y verificación de la documentación, manteniendo correspondencia entre los registros digitales y las evidencias físicas generadas durante el desarrollo de las actividades. Entre los principales soportes físicos se encuentran las planillas de atención individual IR-F-43 y el Formato IR-F-135 de Seguimiento a Proyectos Productivos, documentos que permiten evidenciar y dar trazabilidad a las acciones de acompañamiento, orientación y seguimiento desarrolladas en el marco del proceso de reincorporación. La organización de estos documentos permite fortalecer los mecanismos de control documental y facilita la verificación posterior de las actividades realizadas, garantizando que la información se encuentre debidamente identificada y disponible para los procesos de seguimiento institucional. Finalmente, los soportes físicos generados durante el periodo se encuentran bajo custodia del área de Gestión Documental, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la conservación, organización y administración de la documentación institucional. De esta manera, se garantiza la adecuada disposición de las evidencias y la trazabilidad documental de las acciones desarrolladas durante el mes de septiembre.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ Firmado digitalmente por YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ	 Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 30/09/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx